

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, en el procedimiento abreviado núm. 276/2013.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, se ha efectuado requerimiento a fin de que se proceda a remitir el expediente administrativo y realizar los emplazamientos de los interesados que pudieran verse afectados en el Procedimiento Abreviado núm. 276/2013, interpuesto por don Juan Jiménez Quintana contra Resolución de 13 de junio de 2013 del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo por la que se resuelve recurso de reposición contra el acto de toma de posesión del puesto N.G. Gestión código 3219110, de doble adscripción (C1-C2).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Remitir el expediente administrativo de conformidad con lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla y lo previsto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan comparecer y personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 12 de septiembre de 2013.- La Secretaria General Técnica, Ana María Robina Ramírez.